



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## **RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

### **2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades deberán presentar su cuenta pública anual ante el Congreso a más tardar el treinta de abril del año inmediato posterior. Así mismo, la Cuenta Pública deberá contener dictamen de los profesionales de auditoría independientes.

Por lo anterior, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, presentará durante el mes de abril de 2026 ante el Congreso del Estado y publicará en su portal institucional su cuenta pública anual, con el resultado de la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2025.

Elaborado por: Concepción Melchor Alvarado. - Directora de Contabilidad

Autorizado por: María Guadalupe Saucedo Sánchez. - Oficial Mayor

Fecha de actualización: 31/12/2025

Fecha de validación: 06/04/2026